



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Costa Sur



Código
IT-ARF-ECR-18

Revisión No.

5

Fecha de revisión

20 de junio de 2017

Nivel de confidencialidad

2

CONTROL DE EMISIÓN

	Nombre	Puesto	Fecha	Firma
Elaboró	Miguel Hernández Ramírez	Jefe de la Unidad de Comprobaciones	28/04/2017	
Revisó	Miguel Hernández Ramírez	Jefe de la Unidad de Comprobaciones	28/04/2017	
Autorizó	Kathia Georgina Pérez Robles	Coordinadora de Finanzas	28 /04/ 2017	

CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Fecha	Apartado(s) afectado(s)	Descripción de cambios
4	28/04/2017	Todos	Se actualizó el contenido según los requisitos aplicables de la norma ISO 9001:2015. Se modificó el título del instructivo.
5	20 /06/2017	Todos	Actualización del proceso.



Código	IT-ARF-ECR-18
Revisión No.	5
Fecha de revisión	20 de junio de 2017
Nivel de confidencialidad	2

INSTRUCTIVO DE CONTABILIDAD PARA LA CAPTURA DE CHEQUES Y/O TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS (EGRESOS)

1.- Se reciben de la Unidad de Presupuestos los cheques y/o transferencias electrónicas con los documentos que avalan la realización de la misma y se capturan de acuerdo al número consecutivo de cheque y/o transferencia en el programa de contabilidad (contpaq), siguiendo el plan de Cuentas de la CONAC.

2.- En caso de haber compensaciones externas, se registran en el programa de contabilidad (contpaq), afectando el presupuesto en una póliza de diario.

4.- Se extrae un reporte de bancos del contpaq y se envía al encargado de comprobaciones para el control de comprobaciones del ejercicio fiscal vigente.

Nota 1: El comprobante de la transferencia electrónica se envía a firma del titular de la dependencia.

Nota 2: El expediente de los cheques y/o transferencias electrónicas se escanean.

Nota 3: Al final del ejercicio el expediente de los cheques y/o transferencias electrónicas se archivan de acuerdo al proyecto con el que se ejerció el gasto (por recomendación de la Contraloría Del Centro).